



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución

Número:

Referencia: EX-2021-00164766-UNC-ME#SAE

VISTO

Lo solicitado por la Dirección de Deportes SAE – UNC respecto a la autorización para afrontar los costos de la participación de los equipos de voleibol competitivo que representan a la Universidad Nacional de Córdoba en la Federación Cordobesa de Voleibol, y a la adquisición de pelotas y red de juego;

Y CONSIDERANDO:

Que las actividades a realizarse son de interés para la Dirección de Deportes, en virtud de estar en concordancia con los ejes definidos para la gestión;

Que el 17 de abril comenzó el Torneo Apertura de voleibol, tanto masculino como Femenino, organizado por la F.C.V., y al igual que en años anteriores, las escuadras representativas competirán en la División de Honor en ambas ramas;

Que la participación en estos eventos competitivos, son aceleradores de aprendizajes para los deportistas de la Comunidad Universitaria de la UNC, lo cual redundará en beneficios directos para el crecimiento deportivo integral y posicionamiento social como institución de referencia;

Que es de vital importancia la adquisición de Pelotas y red de juego completa oficiales, autorizadas por FEVA (Federación del Voleibol Argentino), que son un requisito reglamentario para poder competir en dichos torneos;

Que el Departamento Contable de la Dirección de Deportes informa en el orden 7, que existe disponibilidad presupuestaria para afrontar el gasto correspondiente, por un monto total de Pesos Ciento Sesenta y Dos Mil Novecientos Cincuenta C/00/100 (\$162.950,00), que será imputado a los

fondos Contribución Gobierno Nacional- Fuente 11;

Por ello,

EL SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Autorizar el pago a la Federación Cordobesa de Voleibol CUIT: 33-66820710-9, por un monto total de Pesos Ciento Sesenta y Dos Mil Novecientos Cincuenta C/00/100 (\$162.950,00).

ARTÍCULO 2º: Encomendar al Departamento Contable de la Dirección de Deportes SAE a efectivizar el pago supra mencionado, e imputar el egreso a los fondos Contribución Gobierno Nacional - Fuente 11 de la Dirección de Deportes de esta Secretaría.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese. Comuníquese a la Dirección de Deportes y al Departamento Contable. Cumplido, archívese.

eb